



EXP. C0/9999/1100353968/12/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE INSTALACION BAJA TENSION PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO C/ PINARES DE MURCIA, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, de acuerdo con lo previsto en el art. 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, con fecha 20 de julio de 2012 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa ELECTRICIDAD FERYSAN S.A., con NIF A-30033385, por importe de 131.355,93 € (IVA excluido), al ser la oferta presentada económicamente mas ventajosa, y cumplir los criterios expuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA (sin IVA)</u>	<u>ASPECTOS TÉCNICOS</u>
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	131.355,93 €.	2 SAIs
MONCOBRA S.A.	136.898,34 €.	3 SAIs
CIMA ELECTRICA S.L.	160.000,00 €.	No oferta
BROCAL S.A.	174.563,26 €.	No oferta

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE INSTALACION BAJA TENSION PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO C/ PINARES DE MURCIA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL S.A.
- ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.
- MONCOBRA S.A.
- CIMA ELECTRICA S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de OBRAS DE INSTALACION BAJA TENSION PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO C/ PINARES DE MURCIA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su



proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.
CIF	A-30033385
Importe s/IVA	131.355,93 €
IVA aplicable	18% - 23.644,07 €.
Importe total	155.000,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	EL PRECIO.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo. José Antonio Alarcón González